



REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DE COMITÉS NACIONALES.

Índice

REGLAMENTACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DE COMITÉS NACIONALES.....	1
1. Introducción.....	1
2. Definición.....	2
3. Objetivos Estratégicos.....	2
4. Autoridades y conformación de los Consejos Asesores.....	4
5. Propuestas de acción.....	4
6. Conclusión.....	5

1. Introducción

Las numerosas y variadas oportunidades de negocios y de desarrollo político que ALAS ofrece a sus socios, amerita su aprovechamiento integral y profundo, siendo el fenómeno de las membresías de usuarios finales de porte como los corporativos/gubernamentales, un pilar esencial en el desarrollo de los años por venir. Es válido recordar que estos usuarios pueden asociarse a ALAS a través de un mecanismo que se inicia siempre por la recomendación escrita de un socio de membresía paga y requiere de la aprobación de ALAS para su ingreso. Una vez lograda la categoría de socio, la misma esta exceptuada del pago de cuota anual por el término de un año y con carácter renovable.

A tal efecto, y con la intención de explorar y explotar todas las posibles ventajas y oportunidades de negocios, desarrollo comercial, desarrollo político y networking que la plataforma ALAS brinda a sus socios, se propone la creación de los Consejos Asesores ALAS para diferentes segmentos verticales donde apliquen las tecnologías de seguridad que ALAS engloba.



En la mayoría de los sectores activos en nuestros países, existen federaciones, asociaciones o cámaras que representan los intereses y necesidades de los mismos, aunque hemos detectado que las cuestiones relativas a temas específicos de seguridad y de aplicación de tecnología en conexión con sus proveedores internacionales, era un espacio no explorado ni mucho menos, desarrollado. ALAS encuentra aquí un lugar que le es natural ocupar y llevar adelante en modo de anfitrión y para ello crea los Consejos Asesores para cada uno de los segmentos.

Es decisión de cada Comité Nacional iniciar los Consejos Asesores en el ámbito de sus países y esto tendrá que ver con la existencia de masa crítica de usuarios finales asociados para ese Consejo.

2. Definición.

Los Consejos Asesores, son en esencia grupos de trabajo creados por representantes de compañías, instituciones gubernamentales y/o gremios de sectores verticales específicos (Urbanizaciones privadas, banca, retail, puertos, gobiernos, etc).

Dichos grupos de trabajo se reúnen de forma voluntaria como un brazo activo del Comité Nacional ALAS de un país específico para discutir problemáticas, plantear desafíos, generar actividades, acciones y estándares en su vertical, siempre enfocados a los intereses de ALAS y le mercado de la Seguridad.

3. Objetivos Estratégicos.

- **Expansión de la base de socios del sector** a la máxima expresión posible, siendo el objetivo final la totalidad de los actores de ese segmento.

Si bien este objetivo puede resultar de cumplimiento imposible, su planteo resulta necesario pues establece los límites del universo al cual debemos aspirar. Su cumplimiento dependerá de múltiples factores, pero resulta evidente que a mayor





cantidad de socios logrados, mayor es la influencia de ALAS como órgano político de la industria de la seguridad y de los Consejos Asesores dentro de ella.

Nuestra influencia debe ser de alcance nacional en cada país, y producto de él deben nacer estrategias regionales para nuestros socios, tendientes a agrupar e identificar perfiles relevantes que faciliten a las empresas socias su gestión comercial, y fomenten la relación operativa y política entre aquellos. ALAS busca ser la autoridad y referente natural de consulta para cada tema donde aplican tecnologías de la seguridad en cada sector.

- **Generación de data y su tratamiento, referida a cada sector,** su análisis y producción de perfiles por región, cantidad de habitantes, índices de uso de tecnologías de la seguridad por segmentos demográficos comunes, normativas que aplican y cualquier otra métrica que resulte relevante a los objetivos de ALAS y del Consejo Asesor.

A través del cumplimiento de este objetivo, de ejercicio constante, se atienden las necesidades de los socios privados y de los socios del sector consumidor.

- **Reproducir el modelo de funcionamiento y logros de cada Consejo Asesor en todos los países miembros de ALAS con desarrollo de Comité Nacional.**

Habiendo logrado previamente la concreción del resto de los objetivos aquí plasmados o al menos darle inicio a las acciones propuestas, generando un modelo a seguir, con resultados concretos y apreciables por los beneficiarios directos que son los socios de ALAS en su conjunto, el Coordinador de Comités Nacionales tendrá por labor, extrapolar de cada Comité Nacional país las bases y consideraciones para fomentar que las autoridades de Comités Nacionales en los demás países, los instauren, sea por la vía de agrupar a los socios usuarios finales que ya revistan en sus membresías para ese segmento o bien por la vía de iniciarlos con socios actuales que puedan asociar y agrupar a nuevos socios usuarios finales para esos verticales.





4. Autoridades y conformación de los Consejos Asesores

Los Consejos Asesores estarán dirigidos por un Coordinador y un Subcoordinador, quienes deben ser socios ALAS con membresía paga y sus plazos de labor coinciden con los del Presidente del Comité Nacional, quedando los mismos automáticamente confirmados para ciclos posteriores de no mediar un recambio propuesto por el nuevo Presidente al tomar el cargo en un nuevo ciclo.

Los socios fabricantes o proveedores de productos y servicios no podrán formar parte de los Consejos Asesores, ya que solo son admitidos los socios usuarios finales cuyas actividades encuadran en la vertical específica.

Serán admitidos también en el Consejo Asesor y con autorización especial del Presidente del Comité Nacional, los socios consultores, auditores y mentores que no provean equipos y servicios de seguridad.

Será deber de los Coordinadores y Subcoordinadores, además de todos aquellos que los alcanzan por ser socios ALAS y que están fijados mediante los estatutos:

- Generar actividades y reuniones presenciales o virtuales de los miembros de manera periódica, en cantidad necesaria par asegurar la prosecución de los objetivos y metas de cada Consejo Asesor
- Informar siempre al Comité Nacional sobre sus actividades y enviarle los reportes de gestión también de forma periódica

5. Propuestas de acción

El logro de los objetivos más arriba planteados demanda la ejecución de un plan de acción preciso pero flexible, compuesto de iniciativas coordinadas entre los miembros de los Consejos Asesores y el resto de las autoridades de ALAS, así como con los mismos socios integrantes. Se proponen para su análisis las siguientes acciones :

1. Campaña de incorporación masiva de socios usuarios finales a ALAS, a través de todos los mecanismos disponibles: a) Contactos interpersonales y referenciales de los miembros de la asociación , b) Solicitar a los socios de cada vertical que





propaguen metas y acciones del Consejo Asesor e inviten a contactos personales o referenciales de esas áreas a asociarse a ALAS y/o a participar en actividades de capacitación, debates, eventos de lanzamiento de productos y servicios, eventos sociales o de networking organizados por ALAS. c) “cold calling” a usuarios finales de interés para ALAS, donde no existen contactos o referencias previas.

2. Crear un cronograma de reuniones temáticas, capacitaciones sobre productos, servicios, normativas, procedimientos y protocolos; eventos societarios y/o sociales que fomenten el networking entre socios y mantengan vivo el interés de estos en ALAS y los Consejos Asesores. Si bien, en un inicio, dichas actividades tendrán un carácter general de seguridad, eventualmente el cronograma deberá contar con actividades diseñadas de acuerdo a los perfiles de socios desarrollados, fortaleciendo el interés de estos y brindando un servicio más eficaz y eficiente.
3. Fomentar y desarrollar lazos con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, educativas e intermedias del área de seguridad que brinden a los socios usuarios finales de cada vertical local contactos, capacitación e, incluso, apoyo operativo en sus jurisdicciones.
4. Fomentar y tutelar a través de todos los medios de prensa disponibles la vinculación entre los socios del sector privado y los socios del sector vertical locales, así como también y quizás especialmente, entre estos últimos, promoviendo de esta forma la actividad y fortaleciendo la influencia de ALAS y de sus Consejos Asesores.

6. Conclusión

Las presentes líneas constituyen una propuesta de trabajo, con objetivos concretos y tareas conducentes pero que pueden y deben ser mejorados con el aporte de los directivos de ALAS y de sus socios. Se plantea como un bosquejo de plan de operaciones para el período 2021-2022 que busca delimitar estrategias precisas para priorizar cuatro objetivos primarios:

- Expandir la influencia de ALAS en el sector público y privado al máximo alcance posible.





ASOCIACIÓN
LATINOAMERICANA
DE SEGURIDAD

www.alas-la.org

- Crear un imán de alta atracción para que las empresas nativas de los sectores de producción de bienes y servicios de seguridad aun no asociados a ALAS, se asocien
- Brindar a sus empresas socias una plataforma de comercialización con información privilegiada y precisa, con llegada a todos los clientes potenciales del cada sector vertical
- Brindar a los usuarios finales, un espacio de encuentro, de debate en un foro de seguridad guiado, con capacitación, información y asesoría profesional.

LIC. DANIEL G. BANDA

Coordinador de Comités Nacionales ALAS



info@alas-la.org



+1 305 4002323



6303 Blue Lagoon Drive.
Street 200 MIAMI, FL 33126